

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los parlamentarios, abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en la próxima Junta de Portavoces la siguiente **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de febrero es el Día contra la LGTBIfobia en el deporte, fecha en la que conmemoramos el nacimiento de Justin Fashanu, que fue el primer futbolista profesional en hacer visible su homosexualidad. Por desgracia, Fashanu, no pudo superar el terrible acoso que sufrió tras desvelar su orientación sexual y lamentablemente acabó suicidándose.

Por ello es necesario seguir impulsando normativas que tengan entre sus principales objetivos lograr que la práctica deportiva se pueda realizar de forma segura con independencia de la orientación e identidad sexual.

Lamentablemente, hoy en día, el deporte es aún un reducto en el que subsisten las situaciones de discriminación en forma de violencia, insultos, amenazas y vejaciones; un ámbito en el que se sigue tolerando la discriminación directa a aquellas personas valientes que deciden mostrarse tal como son y la discriminación indirecta por asociación en otros muchos casos.

Por todo ello, la nueva legislación deportiva debe garantizar la prevención, control y erradicación de cualquier forma y tipo de discriminación e incitación al odio por razón de la orientación e identidad sexual y expresión de género en el ámbito deportivo. Para garantizar este cumplimiento, entre otras medidas, se debe otorgar capacidad sancionadora a los comités antiviolencia. Para que nunca más la LGTBIfobia en el deporte salga gratis.

El deporte de élite y los y las deportistas profesionales son auténticos referentes para todas aquellas personas que disfrutan con sus hazañas y es por ello por lo que, desde las instituciones, se debe garantizar que entre todos los valores que transmite el deporte no haya ni rastro de la discriminación, la intolerancia y el odio.

Es indispensable crear un entorno protector, en el que se señalen y persigan los comportamientos intolerantes para que los y las deportistas profesionales se sientan protegidos y amparados para mostrarse tal como son, para que puedan ser un espejo en el que, al verse reflejada, la juventud LGTBI no vuelva a sentir nunca más que está sola, que es distinta o que se le impide su desarrollo vital.

Más allá del deporte profesional, la práctica deportiva es una herramienta fundamental en la promoción de los hábitos de vida saludables y la lucha contra el sedentarismo y la obesidad. En nuestro país, las estimaciones calculan que hay 1,3 millones de personas LGTBI que practican deporte, muchas de ellas son niños y niñas que se están iniciando y por lo tanto es esencial velar por la igualdad y la inclusión así como por el derecho que

tienen de practicar deporte en igualdad de condiciones y sin sentir ningún tipo de discriminación.

El mundo deportivo es un escenario de singular interés a la hora de transmitir valores de reconocimiento y respeto ante todas y cada una de las personas independientemente de su credo, etnia, cultura, orientación sexual y expresión de género, etc. Y este efecto se puede extender más allá de las personas participantes hacia familiares y espectadores;

Por todo ello, el Parlamento de Navarra expone:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1.- El Parlamento de Navarra se reafirma en la lucha contra la discriminación por orientación e identidad sexual y expresión de género en el deporte.

2.- El Parlamento de Navarra muestra su voluntad para seguir implementando normativas con la implicación de todos los y las profesionales del ámbito deportivo: de entrenadores/as a árbitros/as, de profesores/as a directivos/as; para que todos cuenten con la formación necesaria que les permita prevenir y aplacar cualquier tipo de conducta intolerante.

3.- El Parlamento de Navarra apoyará todas aquellas medidas de sensibilización en los entornos deportivos, público, clubes, etc. que se propongan en este sentido y que refuercen las acciones encaminadas al respeto de todas las personas independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Pamplona, 21 de febrero de 2022

PSN-PSOE



GEROA BAI



EH-BILDU



PODEMOS AHAL-DUGU



I.E.

